



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de diciembre de 2.017

EXP-EXA N° 8.795/2017

RESCD-EXA N° 712/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 501/17, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Auxiliar de Coordinación de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn 2018) con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, por el término de tres (3) meses (febrero, marzo y abril /18), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 37 vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 35 y fs. 35 vta., 2) Designar a la T.U.P. Romina Pamela Velázquez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 20/12/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la T.U.P. Velázquez no tiene legajo en esta Universidad, por lo que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el alta de su legajo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 35 y fs. 35 vta. de las presentes actuaciones.

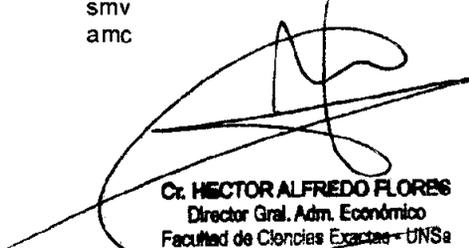
ARTÍCULO 2º.- Designar a la T.U.P. Romina Pamela VELÁZQUEZ, D.N.I N° 33.264.764, para desempeñarse como AUXILIAR DE COORDINACION DE FACULTAD en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn 2018), con una retribución equivalente a un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2018), que se estipula en la Res. C.S. N° 479/17.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, la T.U.P. VELÁZQUEZ, designada en el Artículo 2, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: T.U.P. Romina Pamela Velázquez, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

  
Dr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.